



**OFICIO No. 078-GADPRA-2025**

Amaluzza, 25 de marzo del 2025

Sr. Fidel Riera  
**PRESIDENTE DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA AMALUZZA**

Sr. Denilson Tenemaza  
**REPRESENTANTE DEL CLUB LOS HALCONES**

Sr. Alejandro Álvarez  
**REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE AGUA DE AMALUZZA**

Sr. Santiago Argudo  
**REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE AGUA DE SANTA RITA**

Sr. Ángel Sibri  
**REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE AGUA DE PAGUANCAY**

Sr. Franco Lihuisaca  
**REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE RIEGO DE PAGUANCAY**

De mis consideraciones:

Aprovecho la presente para hacerles llegar un cordial saludo; a la vez, quien suscribe les desea el mejor de los éxitos en sus funciones diarias.

De acuerdo con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que *"concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

De acuerdo con el Art. 6 de la Normativa Reglamentaria que regula la participación ciudadanía en el gobierno Parroquial de Amaluzza, que cita *"Créese el Consejo de Participación Ciudadana en la Parroquia Amaluzza, mismo que estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad"*

De acuerdo con el Art. 27 de la Normativa Reglamentaria que regula la Participación Ciudadanía en el Gobierno Parroquial de Amaluzza, que cita el Consejo de Planificación se conformara según *"lo establecido en el Art. 28 del Código Órfico de Planificación y Finanzas Publicas."*

*Página web:* [www.amaluzzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzzaazuay.gob.ec)

*email institucional:* [gadparroquial@amaluzzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzzaazuay.gob.ec)  
*Gmail:* [gadparroquialamaluzza@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzza@gmail.com)

*Tel.:* 072288-029

*Cel:* 0998061447

*Dirección:* Vía interoceánica Km 75  
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuay



Conforme a los antecedentes expuestos, el Gobierno Parroquial de Amaluza, se complace en invitar a ustedes a ser partícipes de la Asamblea Ciudadana a realizarse el jueves 27 de marzo del 2025, en las instalaciones del Salón Parroquial, a partir de las 14:30 p.m., para tratar el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza.
2. Conformación del Consejo de Participación Ciudadana.
3. Conformación del Consejo de Planificación.
4. Priorización del Mantenimiento Vial Delegado en las comunidades de la Parroquia Amaluza.
5. Acuerdos y Resoluciones.
6. Clausura de la sesión.

Por la acogida que sabrán brindar a la presente, y por participación en la toma de decisiones de esta Cartera de Estado, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Sr. José Lucas Ponce Tixi  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**